



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con fecha 4 de abril de 2018 se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial** del Departamento de **CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM782Y439T7eR6nWLYH9TSpNujV.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	04/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM782Y439T7eR6nWLYH9TSpNujV	PÁGINA	1/1



Dpto. Ciencias de la Computación
e Inteligencia Artificial

Baremo específico para las plazas de profesor ayudante doctor

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

II. Actividad docente (Máximo 30 puntos)

II.3: Otros méritos de docencia universitaria (Máximo 5 puntos)

II.3.1. Tesis doctorales dirigidas

- Por cada tesis dirigida según RD y calificación:

- Tesis doctorales dirigidas (RD 185/1985)

Apto	0.5 puntos
Cum Laude	1.5 puntos
Cum Laude por unanimidad	2.0 puntos

- Tesis doctorales dirigidas (RD 778/1998, de 30 de abril)

Aprobado	0.5 puntos
Notable	0.8 puntos
Sobresaliente	1.5 puntos
Sobresaliente Cum Laude	2.0 puntos

- Tesis doctorales dirigidas (RD 99/2011)

Apto	1.0 puntos
Cum Laude	2.0 puntos

- Adicionalmente, por cada tesis dirigida, con

Premio Extraordinario de doctorado	1.0 puntos
Doctorado europeo	0.2 puntos
Mención Internacional	0.2 puntos
Programa de doctorado con mención de calidad	0.1 puntos
Programa de doctorado con mención de excelencia	0.1 puntos

- En cada tesis, la puntuación se divide por el número de directores.

II.3.2. Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas, DEA o equivalentes dirigidos

Por cada 6 ECTS de TFM	0.10 puntos
Por cada 6 ECTS de TFG	0.05 puntos
Por cada Tesina, DEA o equivalentes	0.05 puntos

- En cada trabajo, la puntuación se divide por el número de directores.

II.3.3. Docencia universitaria no oficial

Máster Propio: Por cada 10 horas	0.1 puntos
Curso de Experto: Por cada 10 horas	0.1 puntos
Curso de Extensión Universitaria o equivalente: Por cada 10 horas	0.1 puntos

II.3.4. Proyectos de innovación y mejora docente

- Por cada proyecto, según ámbito

Internacional	1.0 puntos
Nacional o regional	0.7 puntos
Universidad u otros	0.5 puntos

- La puntuación de cada proyecto será ponderada según el rol del aspirante

Investigador principal o coordinador	Factor 1.0
Investigador, participante, colaborador, becario, otros	Factor 0.7

II.3.5. Elaboración de material docente

Por cada libro publicado en editoriales de prestigio	2.0 puntos
Por cada publicación electrónica en portales específicos de consulta en soportes digitales	0.5 puntos

II.3.6. Cursos de formación e innovación docente

Por cada 10 horas impartidas (no se valorarán los cursos de menos de 10 horas)	0.05 puntos
---	-------------

II.3.7. Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente

- Por cada ponencia según ámbito:

Asociación nacional o regional	0.1 puntos
Asociación internacional	0.2 puntos

- La puntuación de cada ponencia se dividirá por el número de autores.

III. Actividad investigadora (Máximo 40 puntos)

III.1. Libros (Hasta 8 puntos por cada uno)

- Por cada libro publicado en las editoriales referenciadas en Bipublisher, campo "Science" o "Engineering & Technology" ordenadas según el indicador de impacto FNCS:

1º o 2º cuartil del Bipublisher	8.0 puntos
3º o 4º cuartil del Bipublisher	6.0 puntos
Otros libros	4.0 puntos

- La puntuación de cada libro se dividirá por el número de autores.

III.2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (Hasta 3 puntos por cada uno)

- Por cada capítulo de libro publicado en las editoriales referenciadas en Bipublisher, campo "Science" o "Engineering & Technology" ordenadas según el indicador de impacto FNCS:

1º o 2º cuartil del Bipublisher	3.0 puntos
3º o 4º cuartil del Bipublisher	2.0 puntos
Otros libros	1.0 puntos

- La puntuación de cada capítulo de libro se dividirá por el número de autores.

III.3. Artículos publicados en revistas científicas (Hasta 4 puntos por cada uno)

- Por cada artículo publicado en revistas recogidas en

1º o 2º cuartil del JCR - Science Edition (Q1 o Q2)	4.0 puntos
3º o 4º cuartil del JCR - Science Edition (Q3 o Q4)	3.0 puntos
Indexado en otros rankings (SJR, Scholar, etc.)	1.5 puntos
No indexado pero con ISSN	1.0 puntos

- La puntuación de cada artículo se dividirá por el número de autores.

III.4. Participación en proyectos de investigación financiados (Hasta 2 puntos por cada uno)

- Por cada 6 meses de participación en

Proyecto internacional	0.30 puntos
Proyecto nacional o regional	0.25 puntos
Universidad u otros	0.20 puntos

- La puntuación de cada proyecto se ponderará según el rol

Investigador principal	Factor 1.0
Investigador	Factor 0.7
Becario	Factor 0.6
Colaborador o técnico	Factor 0.4

- La puntuación de cada proyecto se ponderará según la dedicación

Tiempo completo	Factor 1.0
Tiempo parcial	Factor 0.5

III.5. Pertenencia a grupos de investigación (Máximo 1 punto)

- Por cada 6 meses 0.25 puntos
- La puntuación se ponderará según el rol

Investigador principal	Factor 1.0
Investigador	Factor 0.7
Becario	Factor 0.7

III.6. Estancias en centros de investigación (Máximo 10 puntos)

- Por cada mes de estancia

Predoctoral nacional	0.1 puntos
Predoctoral internacional	0.2 puntos
Postdoctoral nacional	0.2 puntos
Postdoctoral internacional	0.3 puntos

- Adicionalmente, por cada estancia financiada en convocatoria pública o privada: 0.3 puntos.
- Adicionalmente, por cada seminario o conferencia impartida durante la estancia: 0.2 puntos.

III.7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (Máximo 10 puntos)

Comunicación nacional	0.5 puntos
Comunicación internacional	1.0 puntos
Ponencia invitada nacional	1.0 puntos
Ponencia invitada internacional	2.0 puntos
Edición de actas	1.0 puntos

- La puntuación de cada publicación se dividirá por el número de autores.
- Como índice de calidad de los congresos se usará Conference Ranks.

III.9. Otros méritos de investigación (Máximo 5 puntos)

- Premios:

Por cada premio nacional	1 punto
Por cada premios internacional	2 puntos

- Organización de congreso nacional:

Miembro comité organizador o de programa	0.5 puntos
Presidente o secretario	1.0 puntos

- Organización de congreso internacional:

Miembro comité organizador o de programa	1.0 puntos
Presidente o secretario	1.5 puntos

- Dirección de Tesis doctorales no contempladas en otros apartados

Por cada tesis dirigida	2 puntos
-------------------------	----------

– La puntuación de cada tesis se dividirá por el número de directores.

- Artículos no valorados en el apartado 3

Por cada artículo	1 puntos
-------------------	----------

– La puntuación de cada artículo se dividirá por el número de autores.

- Valoración adicional de la tesis del aspirante

Doctorado europeo	0.2 puntos
Mención internacional	0.2 puntos
PD mención de calidad	0.1 puntos
PD mención de excelencia	0.1 puntos

IV. Otros méritos (Máximo 5 puntos)

1. Becas de colaboración (Hasta 2 puntos)

Por cada 6 meses	0.2 puntos
------------------	------------

2. Alumno interno (Hasta 1 punto)

Por cada curso académico	0.2 puntos
--------------------------	------------

3. Asistente honorario (Hasta 1 punto)

Por cada curso académico	0.2 puntos
--------------------------	------------

4. Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (Hasta 2 puntos)

Por cada 6 meses (duración mínima exigida)	0.4 puntos
--	------------

5. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (Hasta 4 puntos)

B1: Inglés, francés o alemán	0.5 puntos
B2: Inglés, francés o alemán	1.0 puntos
C1: Inglés, francés o alemán	1.5 puntos
C2: Inglés, francés o alemán	2.0 puntos

6. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (Hasta 1 punto por cada uno).

Premios a nivel de Universidad por expediente	0.5 puntos
Premios a nivel nacional por expediente	1.0 puntos
Otros premios	0.5 puntos

7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (Hasta 4 puntos)

Por cada 15 ECTS de Máster propio, curso de experto, etc.	1.00 puntos
Por cada 1 ECTS de curso de extensión universitaria o equivalente	0.05 puntos

8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III (Hasta 2 puntos)

Por cada uno	0.05 puntos
--------------	-------------

9. Actividad profesional no docente externa a la universidad (Hasta 4 puntos)

Por cada 6 meses continuados en un puesto de trabajo	0.5 puntos
--	------------

10. Actividad docente no universitaria (Hasta 4 puntos)

- Por cada año de docencia en enseñanza oficial de educación secundaria (ESO, Bachillerato, Formación profesional): 1 punto

11. Otros méritos (Hasta 2 puntos)

- Participación en contratos de servicios no valorados en otros apartados:
 - 0.1 puntos por cada contrato.
- Otros trabajos/exposiciones de divulgación científica:
 - 0.1 puntos por cada uno.

Finalmente, la comisión establece un **umbral mínimo de 49 puntos** de forma que ningún candidato cuya puntuación sea menor que la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla, 21 de marzo de 2018

El presidente de la Comisión

José A. Alonso

Fdo.: José A. Alonso Jiménez

Vocal 1

Á. Romero

Fdo.: Álvaro Romero Jiménez

Vocal 2

Miguel

Fdo.: Miguel A. Martínez del Amor



Vocal 3

M. J. Hidalgo

Fdo.: María J. Hidalgo Doblado

DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Vocal 4

Antonia M. Chávez González

Fdo.: Antonia M. Chávez González